

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte de enero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00417-00

Se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona centro para que en el término de cinco (5) días atienda el requerimiento que se le hizo en auto de 18 de mayo de 2022 comunicado con oficio 837 de 29 de mayo de 2022 y radicado en esa dependencia judicial el 16 de junio de 2022 por cuanto se requiere para verificar los titulares de derecho real de dominio dado lo contenido en la Escritura Pública 2394 de 10 de julio de 2021 de la Notaría Séptima de Bogotá con lo que se enajenó el derecho de dominio. Lo anterior deberá efectuarlo so pena de imponer sanción de hasta 10 SMLMV de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Por secretaría ofíciase anexando al remisorio PDF23, 24, y 25 como este proveimiento.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez